

*Resolución del Presidente del Tribunal Central de las pruebas selectivas del Presidente del Tribunal central de las pruebas selectivas para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área (Medicina Intensiva) autorizada mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16.03.2010 (B.O.C. núm. 55 de 19.03.2010), por la que se aprueba la relación definitiva de los aspirantes a integrar la Lista de Empleo con indicación de la puntuación obtenida.*

#### ANTECEDENTES:

I.- Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 19 de marzo de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **Facultativo Especialista de Área (Medicina Intensiva)** de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las áreas de salud de dicho organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (B.O.C. núm. 55 de 19.03.2010; C.E . B.O.C. núm. 96, de 18.05.2010).

II.- Mediante Resolución de las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”, Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, de 1 de junio de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **Facultativo Especialista de Área (Medicina Intensiva)** adscritas a dichos órganos, a celebrar en el ámbito de cada Gerencia/Dirección Gerencia (B.O.C. núm. 110, de 07.06.2010), previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal.

III.- La Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (B.O.C. núm. 121, de 21.06.2011).

IV.- Con fecha 21 de julio de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto, epígrafe 1, de la citada Orden, los **Tribunales Calificadores** de las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”, Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, **publicaron** resoluciones aprobando las relaciones por orden alfabético de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

V.- Por Resolución núm. 307 de 8 de febrero de 2013 de la Dirección del Servicio Canario de la Salud se nombró como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área (Medicina Intensiva), a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados el 1 de junio de 2010 en las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”, Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma (B.O.C. núm. 40, de 27.02.2013).

VI.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4. epígrafe 2 de la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, una vez aprobada y publicada la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, el Tribunal Central, procederá a valorar y ajustar la calificación individual obtenida por los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo respecto de cada uno de los méritos previstos en el artículo 2.2. de la misma Orden. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de la relación provisional de valoración de la fase de concurso.

VII.- Por Resolución del Presidente del Tribunal Central se publicó con fecha 17 de mayo de 2016 la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente, dando a los aspirantes un plazo de diez días para formular reclamaciones contra la misma ante el órgano convocante del proceso selectivo a partir del cual se forme la lista de empleo, que serán admitidas o rechazadas mediante la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo.

VIII.- Finalizado el plazo previsto en la Resolución por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, el tribunal Central no ha recibido reclamación alguna.

IX.- El artículo 4 de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, en su epígrafe tercero, establece que, finalizado el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de valoración de la calificación individual obtenida por los aspirantes a integrar la lista de empleo, el Tribunal Central aprobará y publicará en la misma forma y lugares señalados en las bases de la convocatoria, la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo. Igualmente el citado artículo dispone que dicha relación estará ordenada alfabéticamente, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en su caso por subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

X.- Conforme dispone el artículo 5, de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, referido a la aprobación y publicación de las listas de empleo, éstas se aprobarán por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a propuesta del Tribunal Central, en las convocatorias descentralizadas. Igualmente, en el epígrafe segundo de dicho artículo se indica que las listas de empleo se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, entrando en vigor el día siguiente al de dicha publicación.

En virtud de las competencias atribuidas en la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011 - artículo 4, epígrafe tercero, en relación con la base decimoctava de la Resolución de 16 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **Facultativo Especialista de Área**, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria.

### RESUELVO

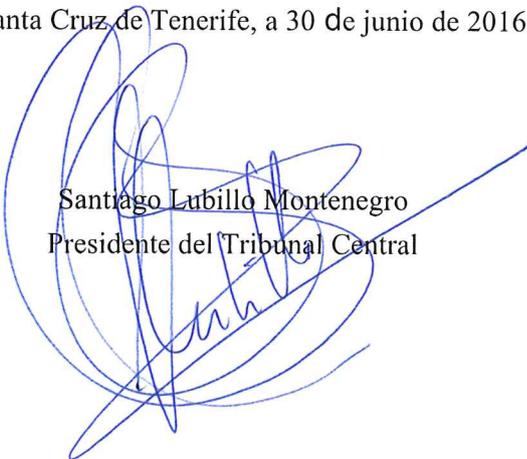
**Primero.-** Aprobar la relación definitiva, conforme se detalla en el **Anexo I**, ordenada alfabéticamente, de los aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

**Segundo.-** Elevar la presente Resolución, como propuesta de Lista de Empleo de la categoría de **Facultativo Especialista de Área (Medicina Intensiva)** a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, para que si procede resuelva aprobar como integrantes de la misma a los aspirantes que recoge el **Anexo I**.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base cuarta, apartado 2º de la Resolución de 16 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (B.O.C. núm.155, de 19.03.2010, C.E. B.O.C. núm. 96, de 18.05.2010).

**Cuarto.-** Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2016.



Santiago Lubillo Montenegro  
Presidente del Tribunal Central

## Relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo

B.O.C. núm. 110, de 7 de junio de 2010

**Categoría:** F.E.A. - MEDICINA INTENSIVA

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Punt. Examen	Punt. Concurso	Punt. Final	Gerencia	Turno de acceso
13	BELMONTE RIPOLLES, FELIPE	20242172X	3,7061	0,4020	4,1081	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
2	CABRERA PEREZ, EDGAR	52849893X	3,0811	2,9840	6,0651	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
15	CABRERA SANTANA, ESTHER MIRIAM	54071340L	3,6000	0,4020	4,0020	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
19	CAIPE BALCAZAR, LILIANA	45177796T	3,7081	0,0370	3,7451	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
12	DIAZ DIAZ, JUAN JOSE	54045136N	3,5135	0,8447	4,3582	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
1	FALEH PEREZ, LUIS	78467298S	3,2000	4,0000	7,2000	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
10	GARCIA POIGNON, GEMMA	44627300D	3,5810	1,1080	4,6890	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
4	GUERRERO ARRATE, DIEGO	42783496T	3,5568	1,9140	5,4708	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
7	HERNANDEZ MEDINA, ELENA GADOR	78478532W	3,8455	1,1090	4,9545	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
8	HERNANDEZ VIERA, MARIA ADELA	42874996Y	3,7405	1,1712	4,9117	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
9	HIPOLA ESCALADA, SILVIA	78488205S	3,7135	1,1090	4,8225	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
20	JIMENEZ MERINO, OCTAVIO	78486879T	2,6108	0,7520	3,3628	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
11	MANZANEDO VELASCO, RAQUEL	12331420Q	3,7021	0,7550	4,4571	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
3	MARTIN GARCIA, JOSE ANTONIO	75385566F	3,7738	2,2809	6,0547	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
22	MORALES SIRGADO, RAFAEL ERNESTO	44741727B	2,6649	0,0370	2,7019	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
6	PARRILLA TORIBIO, DACIL	43813302G	3,6735	1,4510	5,1245	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
5	PEREZ QUEVEDO, OLIVIA MARIA	44304010F	3,6138	1,8130	5,4268	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
25	REGALADO PIÑERO, LUIS	45459197L	1,9513	0,0000	1,9513	G.S.S. de La Palma	Libre
17	RODRIGUEZ GONZALEZ, FAYNA	78492535K	3,8731	0,0000	3,8731	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
16	RODRIGUEZ JUSTEL, BEGOÑA	38451835K	3,1724	0,7370	3,9094	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
18	RODRIGUEZ RAMOS, SERGIO TOMAS	79072969G	3,6735	0,0818	3,7553	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
21	ROSAS BERMUDEZ, PEDRO	44700299Y	3,1081	0,0178	3,1259	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
24	SANTACREU INIESTA, RUTH	43793680R	2,2912	0,0000	2,2912	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
14	VILLANUEVA ORTIZ, ANGEL	78676740L	3,6910	0,4020	4,0930	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
23	ZAMMIT JAVIER, DALISAY	78481319Y	2,5821	0,0140	2,5961	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre